



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO, REVISION DEL VALOR
DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA INFICRES S. A.---**

CAPITAL SUSCRITO: \$ 49.200,00.-----

CAPITAL AUTORIZADO: \$100.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de Agosto del dos mil trece, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JACINTO SEGUNDO LEON LAM**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Arquitecto, domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **INFICRES S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña como **habilitante**.-----

El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social suscrito, fijado nuevo capital autorizado y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-----

INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor arquitecto **JACINTO SEGUNDO LEON LAM,** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **INFICRES S. A.,** tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- **INFICRES S. A.,** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falqués Ayala, el primero de Febrero del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de Febrero del dos mil.- Luego realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, lo que consta de la escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Noviembre del dos mil uno.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INFICRES S. A.,** en sesión celebrada el veintidos de Julio del dos mil trece, resolvió: **UNO)** Modificar el valor de las acciones, **DOS)** Aumentar el capital social suscrito; **TRES)** Fijar nuevo Capital autorizado; y, **CUATRO)** Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA TERCERA:**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFICRES S. A., CELEBRADA EL 22 DE JULIO DEL 2.013.



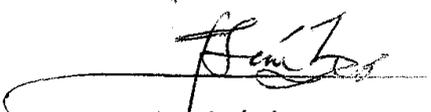
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil trece, a las 11h20, en la oficina situada en la Ciudadela LA FAE, Manzana 5, Solares 6 y 7, se reúnen los accionistas de **INFICRES S.A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: **1) Modificar el valor de las acciones; 2) Aumentar el capital social suscrito; 3) Fijar nuevo Capital autorizado; y, 4) Reformar el Estatuto Social.** Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Presidente Ejecutivo el señor ingeniero Víctor León Lam, y actúa de secretario, el Gerente General, señor Arquitecto Jacinto Segundo León Lam. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Aurelio León Lam, propietario de seis mil seiscientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Víctor León Lam, propietario de seis mil seiscientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Jacinto León Lam, propietario de seis mil ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto, que se refiere, a: Modificar el valor de las acciones. El señor Ing. Víctor León Lam, expresa que es necesario elevar el valor de las acciones que son actualmente de cuatro centavos de un dólar al valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Moción que es apoyada por los otros accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas presentes modificar el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno. Luego se pasa a conocer el segundo tema de la sesión, que es: Aumento de capital social suscrito. Solicita la palabra el señor Aurelio León Lam, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, pagadas con las utilidades; moción que es apoyada por los demás accionistas. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas asistentes aumentar el capital social en cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en cuarenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, pagadas en su totalidad con utilidades, asignándoles a los accionistas las acciones que les corresponden en proporción al número de acciones de las que son propietarios, de la siguiente manera: Aurelio León Lam, dieciséis mil doscientas treinta y seis acciones; Víctor León



Lam, dieciséis mil doscientas treinta y seis acciones; y, Jacinto León Lam, dieciséis mil setecientos veintiocho acciones.- La Presidencia pide que se pase a considerar el tercer punto de la sesión, que es: Fijar nuevo Capital autorizado. El Ing. Víctor León Lam, mociona que se fije el capital autorizado en la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América; moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- Por último se pasa a tratar el cuarto punto de la sesión que es: Reformar el Estatuto Social. Solicita la palabra el Señor Arq. Jacinto León Lam, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: **"ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 0001 a la 50.000, inclusive.- Los Títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General.- El Capital autorizado se lo fija en la cantidad de CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América",** reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.- f) Arq. Jacinto León Lam-Secretario de la Junta- Gerente General- Accionista; Ing. Víctor León Lam -Presidente de la Junta-Accionista; y, Aurelio León Lam -accionista.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es igual a su original.

Guayaquil, Julio 22 del 2013


Arq. Jacinto León Lam
Secretario de la Junta
Gerente General-Accionista

Guayaquil , 18 de Abril del 2.010



Señor Arq:
JACINTO SEGUNDO LEON LAM,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada INFICRES S.A., en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

INFICRES S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 1 de Febrero del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Febrero del 2000.

Atentamente,

Ing. Víctor Adolfo León Lam,
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo, Guayaquil, 18 de Abril del 2.010.

ARQ. JACINTO LEON LAM
GERENTE GENERAL
C.C. #07-0096329-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Cdda. La F.A.E. Mz. 5 solar 7

NUMERO DE REPERTORIO: 20.219
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INFICRES S.A., a favor de JACINTO SEGUNDO LEON LAM, a
foja 42.796, Registro Mercantil número 7.985.

ORDEN: 20219



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

...oy to que es igual...
...so me exhibo y devolví el interesado

11.2 MAY 2010

Guayaquil,

Ab. Norma Thompson
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA



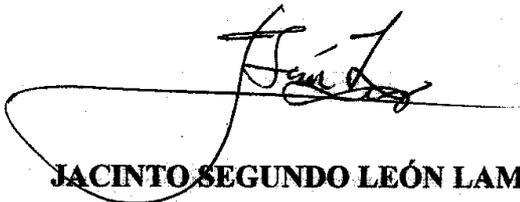
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, Jacinto Segundo León Lam, en mi calidad de Gerente General de la compañía **INFICRES S. A.**, y por lo tanto su representante legal, declaro: UNO) Modificado el valor de las acciones; DOS) Aumentado el Capital Social suscrito en CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y nueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, y pagado el cien por ciento de cada una de ella; TRES) Fijado el capital autorizado en Cien mil dólares de los Estados Unidos de América; y, CUATRO) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo Jacinto Segundo León Lam, en mi calidad de representante legal de la compañía **INFICRES S. A.**, declaro bajo juramento que el dinero producto del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía. Así mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.---
Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sea necesarias para la validez de esta Escritura. Abogado Manuel Molina Jalil, Registro dos mil setecientos noventa y cinco.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-----

Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

p. INFICRES S. A.



JACINTO SEGUNDO LEÓN LAM

GERENTE GENERAL

C. C. 070096329-1

CV. 224-0188

RUC. 0992112042001

EL NOTARIO.

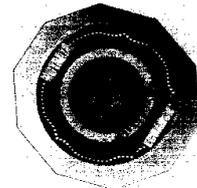


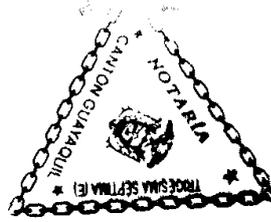
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

*Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil trece.-*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





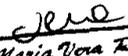
D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a y b, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0007 352, de fecha once de diciembre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, la reforma del estatuto de la Compañía INFICRES S.A..-

Guayaquil, diciembre 16 del 2.013.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

16 DIC 2013
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Ab. Wendy Maria Vera Torres
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

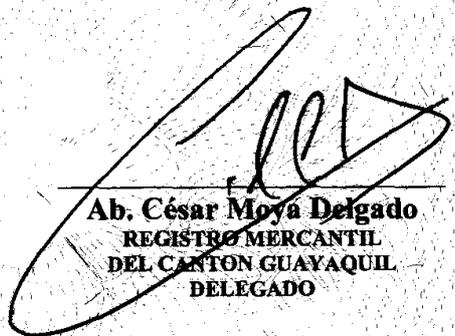
NUMERO DE REPERTORIO:747
FECHA DE REPERTORIO:08/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-LJ-DJC-G-13-0007352, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 11 de diciembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: INFICRES S.A., de fojas 2.959 a 2.975, Registro Mercantil número 115. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 747




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de enero de 2014

REVISADO POR: 

Nº 747731

